

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8262
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2940275

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Díaz Salazar.				SOLICITANTE Comunidad			
COE	22	MOVIL	9				
FECHA	Marzo 10 de 2015	HORA	05:15 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 140 No. 151C-07. Carrera 151C No. 139B-95.	ÁREA DIRECTA				300m ²	
BARRIO	Santa Rita	POBLACIÓN ATENDIDA				3	
UPZ	71 – Tibabuyes..	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS				2	
CHIP	AAA0152WEXR. AAA0152WEYX.	OFICIO REMISORIO				CR-20666.	

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

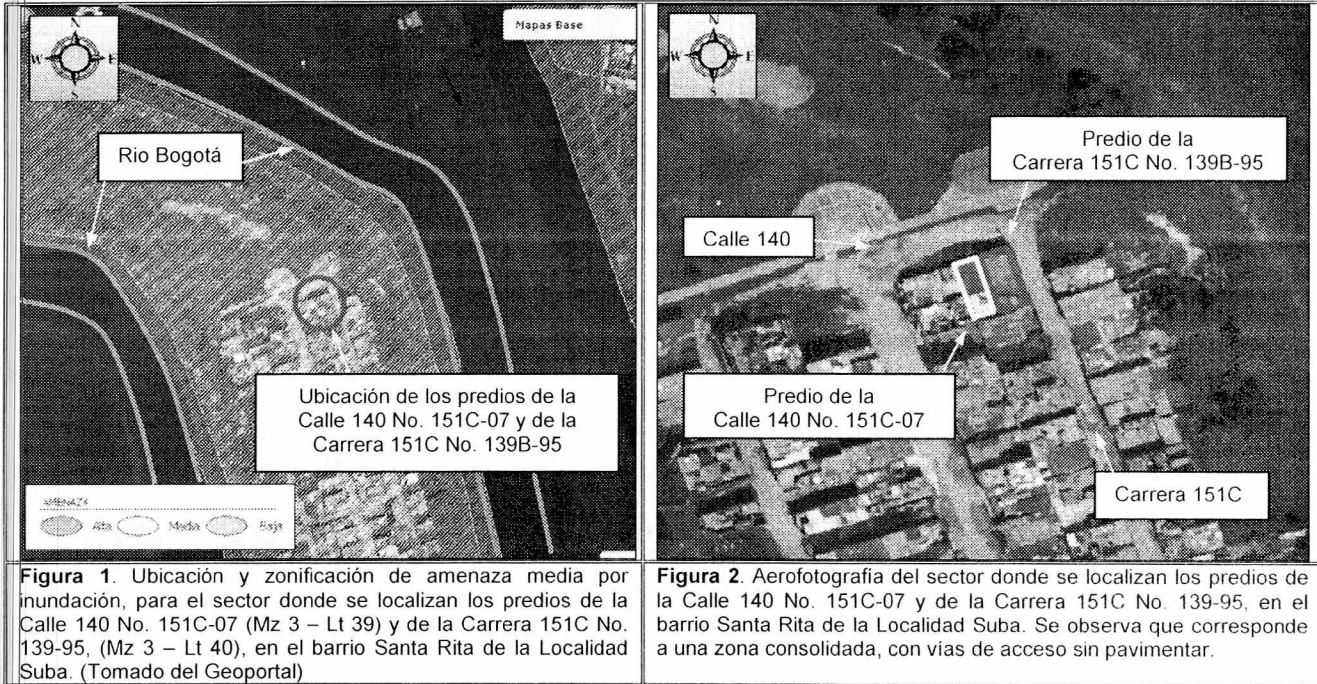
REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Calle 140 No. 151C-07 y la Carrera 151C No. 139B-95, se localizan en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante la resolución 19 del 22 de Enero de 1999, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP). El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico CT-4536 del 4 de

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Diciembre de 2006, en el cual se establece para el sector que comprende el barrio Santa Rita, una condición de amenaza media y riesgo medio por inundación de los ríos Bogotá y Juan Amarillo. (ver figura 1).



4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 2940275, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al sector de la calle 140 con Carrera 151C, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, evidenciando que se presentó la caída de un muro de cerramiento del cuarto nivel del predio de la Carrera 151C No. 139B-95, sobre el predio de la Calle 140 No. 151C-07; predios localizados en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular sin pavimentar, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (ver fotografía 1).

Al momento de la caída, el muro se encontraba en proceso de construcción al parecer para generar un cuarto nivel (ver fotografía 2). La caída provocó el colapso de aproximadamente el 80% de la cubierta de la vivienda del predio de la Calle 140 No. 151C-07, daños en algunos muros divisorios del segundo nivel, así como el debilitamiento de la cubierta que quedó en pie, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional ubicada en dicho nivel y por lo cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma (ver fotografía 3 y 4).

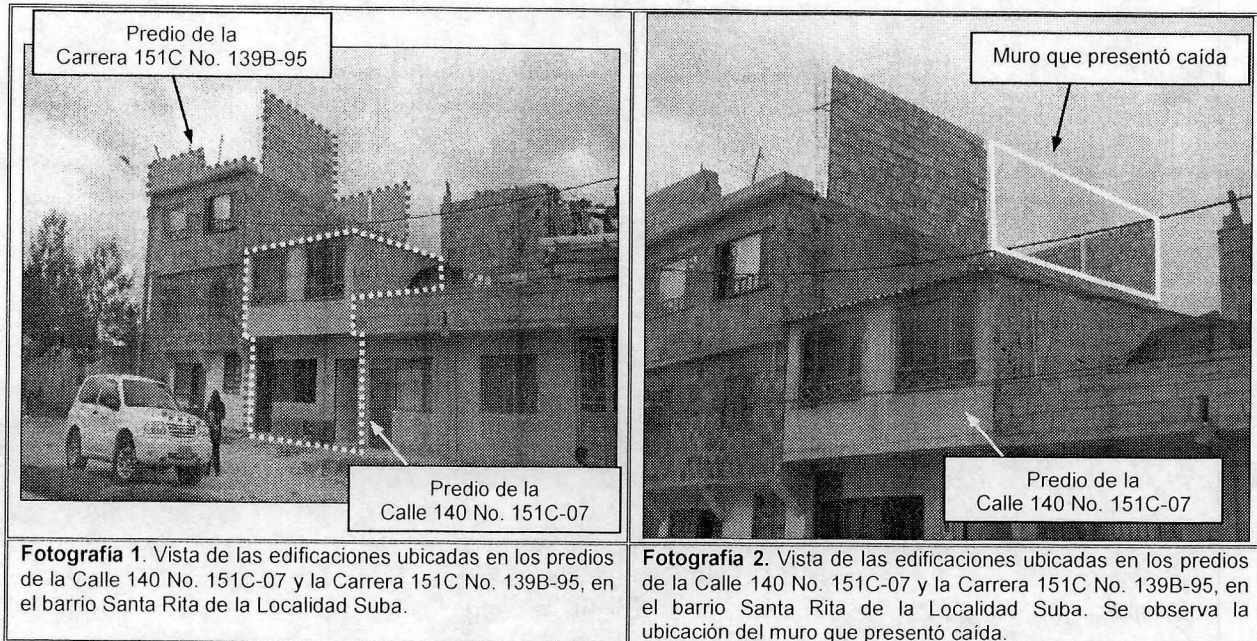
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio de la Calle 140 No. 151C-07 y la Carrera 151C No. 139B-95, se ubican viviendas de dos (2) y tres (3) niveles, construidas bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, pisos en mortero recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en losa de concreto reforzado en la vivienda de tres (3) niveles y tejas de zinc en la vivienda de dos (2) niveles; viviendas que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas (*ver fotografía 1*).

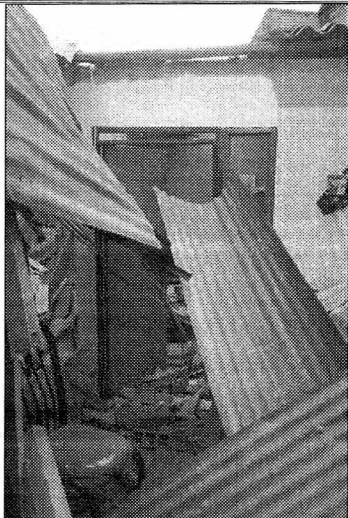
Sobre la vivienda que se emplaza en el predio de la Carrera 151C No. 139B-95, y la unidad habitacional del primer nivel de la vivienda de la Calle 140 No. 151C-07, no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten daños de consideración.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó la caída del muro de cerramiento desde el predio de la Carrera 151C No. 139B-95, sobre el predio de la Calle 140 No. 151C-07, se encuentran la carencia de confinamiento del mismo, así como deficientes controles de calidad y seguridad durante el proceso de construcción que se desarrolla en el cuarto nivel de dicho predio.

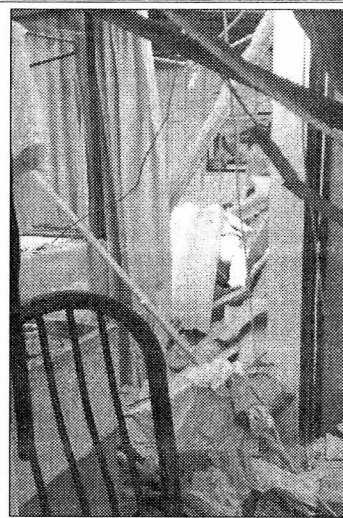
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista de los daños generados en el segundo nivel de la vivienda de la Calle 140 No. 151C-07, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, por la caída del muro en construcción desde el predio de la Carrera 151C No. 139B-95.



Fotografía 4. Vista de los daños generados en el segundo nivel de la vivienda de la Calle 140 No. 151C-07, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, por la caída del muro en construcción desde el predio de la Carrera 151C No. 139B-95.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 2940275, en el predio de la Calle 140 No. 151C-07, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 140 No. 151C-07	Yarleny Zapata Borques	1	1	2	1

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 140 No. 151C-07, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones que garanticen la estabilidad de los muros de cerramiento en proceso de construcción para un cuarto nivel en el predio de la Carrera 151C No. 139B-95, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, así como implementación de medidas de protección, es posible que se presente nuevamente la caída parcial de los mencionados muros de cerramiento, sobre el predio de la Calle 140 No. 151C-07, predios colindantes y/o vía pública, generando daños adicionales a los observados y descritos en el presente informe técnico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo en los predios de la Calle 140 No. 151C-07 y la Carrera 151C No. 139B-95, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 10 de Marzo de 2015.
- Recomendación de evacuación de la unidad habitacional del segundo nivel del predio de la Calle 140 No. 151C-07, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad y habitabilidad de dicha unidad habitacional. Acción desarrollada mediante acta de restricción No. 6623 del 10 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional del segundo nivel del predio de la Calle 140 No. 151C-07, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, se encontró comprometida al momento de la visita técnica, producto de los daños generados en elementos de cubierta y muros divisorios, asociados al colapso de un muro de cerramiento desde el predio de la Carrera 151C No. 139B-95.
- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 151C No. 139B-95, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba y de la unidad habitacional del primer nivel del predio de la Calle 140 No. 151C-07, no se encontraron comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio, por la caída del muro de cerramiento desde el predio de la Carrera 151C No. 139B-95, sin embargo es posible que puedan sufrir daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMB. ENT. E Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014


reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables y habitantes de la unidad habitacional del segundo nivel del predio de la Calle 140 No. 151C-07, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, mantener la recomendación de evacuación de dicha unidad habitacional hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local Suba desde sus competencias y al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 151C No. 139B-95, en el barrio Santa Rita, identificar el responsable de desarrollar las acciones para la reparación, de la unidad habitacional del segundo nivel del predio de la Calle 140 No. 151C-07, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.
- Se recomienda a los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 151C No. 139B-95, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, se tenga en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se*

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local Suba, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del predio en construcción en la Carrera 151C No. 139B-95, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba.
- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio en construcción en la Carrera 151C No. 139B-95, en el barrio Santa Rita de la Localidad Suba, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificaciones aledañas antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto, adicionales a las identificadas y descritas en el presente informe técnico; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
11.2 Revisó
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>